Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 22 /2016.-

Encarnación, 08 de julio de 2016.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 08 días del mes de julio del año 2016, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 14:10 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa, para los Servicios de ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES DE REVISTAS,** para la Gobernación de Itapúa.-

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día 12 de mayo de 2016, habiéndose presentado únicamente en el tiempo establecido en la Carta Invitación la Empresa SALINAS DESING, representado por DENIS CESAR SALINAS, se deja constancia de que no se ha abierto el sobre recibido; y ha quedado en guarda de la UOC, dicha oferta cerrada. Se publica una adenda fijando nueva fecha de apertura, el cual es previsto para el día 19 de mayo de 2016 a las 09:00 horas.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 19 de mayo del 2016, a las 09:00 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación por Contratación Directa, para los Servicios de ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES DE REVISTAS,** para la Gobernación de Itapúa.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 02 (dos) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación:

Conste que se han presentado 2 (dos) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Salinas Design del Sr. Denis Salinas Acuña**, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. **3.310.100 (tres millones trecientos diez mil cien)**, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, presentando su Oferta por el **Lote Nº 2**, la suma de Gs. **33.100.800 (treinta y tres millones ciento mil ochocientos). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Imprenta Universo del Sr. Cipriano Samudio Servin** , el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. **2.000.000 (dos millones)**, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Presenta su Oferta por el **Lote Nº1** la suma de Gs. **23.721.000 (veinte y tres millones setecientos veintiún mil).-**

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado y los mismos no tenían errores aritméticos.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la

representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se procede a estudiar y seleccionar provisoriamente las únicas ofertas presentadas en cada lote, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

LOTE 1:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
IMPRENTA UNIVERSO	23.721.000	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta presentada para el Lote N° 1, susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa IMPRENTA UNIVERSO, cuya oferta asciende a Gs. 23.721.000 (veinte y tres millones setecientos veinte y un mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente EMPRESA IMPRENTA UNIVERSO, representada por Cipriano Samudio, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 1 a la Empresa IMPRENTA UNIVERSO, representada por Cipriano Samudio.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 1

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		Cumple	No cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	x	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---------	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Estado de Resultado: los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014. Balance General: los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014. Copias de Contratos, Facturas, comprobantes legales de ventas y recepción referente al presente llamado que se hayan realizado en los tres últimos años (2012, 2013, 2014). Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (La no presentación no será motivo de descalificación).	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo Nº 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP... *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la*

salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.".-

LOTE 2:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
SALINAS DESING	33.100.800	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta presentada por el Lote N° 2, susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa SALINAS DESING, cuya oferta asciende a Gs. 33.100.800 (treinta y tres millones cien mil ochocientos), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente EMPRESA SALINAS DESING, representada por DENIS CESAR SALINAS, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 2 a la Empresa SALINAS DESING, representada por DENIS CESAR SALINAS.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 2

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

	V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
h)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x	
i)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	x	
j)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
k)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
l)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---------	
m)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
n)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

VI. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Estado de Resultado: los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014. Balance General: los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014. Copias de Contratos, Facturas, comprobantes legales de ventas y recepción referente al presente llamado que se hayan realizado en los tres últimos años (2012, 2013, 2014). Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (La no presentación no será motivo de descalificación).	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo Nº 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP... *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la*

salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.".

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del Lote N° 1 a la EMPRESA IMPRENTA UNIVERSO, representada por Cipriano Samudio y la adjudicación del Lote N° 2 a la EMPRESA SALINAS DESING, representada por DENIS CESAR SALINAS, por los motivos detallados más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
Comité de Evaluación
Encarnación - Paraguay

Lic. Crescencio Sattorio
Secretario de Administración y Finanzas

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

Nº	Empresa	Representante legal	C.I Nº	SINARH
1	Salinas Desing Imprenta	Denis Salinas Acuña	2.694.435	No Figura
2	Imprenta Universo	Cipriano Samudio Servín	3.372.456	Figura en el SINARH como ex Funcionario del MEC, ingresando en Agosto 2007 y dado de baja en Diciembre 2007

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

COMPARACION DE PRECIOS DE SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIÓN DE REVISTAS

LOTE Nº 1

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	IMPRENTA UNIVERSO: Precio unitario (IVA incluido)**	IMPRENTA UNIVERSO: Precio Total (IVA incluido)**	REFERENCIAL	DIFERENCIA E/ REFERENCIAL Y OFERTA	
1	82121507-002	Formulario de Orden de Trabajo.Talonario 50x4(hojas). Papel Quimico tipo obra 1ª, blanco, verde , amarillo y rosado, medida 21 x 16,5 cm, enumerado triplicado	Unidad	300	Unidad	21.000	6.300.000	23.000	-10	La oferta es menos que el referencial
2	82121507-002	Formulario de Orden de Entrega de Combustible.Talonario 50x3(hojas). Papel quimico tipo obra 1ª , medida 17,5 x 17,5, blanco, verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	300	Unidad	12.000	3.600.000	12.500	-4	La oferta es menos que el referencial
3	82121507-002	Formulario de Solicitud de Insumos Internos,Talonario 50x2. Papel quimico, blanco y amarillo, medida 20 x 28 cm, enumerado duplicado	Unidad	300	Unidad	18.500	5.550.000	20.000	-8	La oferta es menos que el referencial
4	82121507-002	Formulario de Orden de Compras de Bienes y/o Servicios.Talonario 50x2. Papel quimico tipo obra 1ª, blanco y verde, medida 20 x 28cm, enumerado duplicad	Unidad	200	Unidad	12.000	2.400.000	13.000	-8	La oferta es menos que el referencial
5	82121507-002	Formulario de Comprobante de Retenciones.Talonario 50x3(hojas). Papel quimico blanco, medida 22 x 21 cm , verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	40	Unidad	21.000	840.000	23.000	-10	La oferta es menos que el referencial
6	82121507-002	Formulario de Recibo de Ingreso,Talonario 50x2. Papel quimico, medida 15 x 21 cm., blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	40	Unidad	13.000	520.000	15.000	-15	La oferta es menos que el referencial
7	82121507-002	Formulario de Recibo de Aportes Talonario 50x2. Papel quimico,medida 16 x 22 cm. , blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	100	Unidad	20.000	2.000.000	23.000	-15	La oferta es menos que el referencial
8	82121507-001	Caratulas para Expedientes	Unidad	100	Unidad	400	40.000	500	-25	La oferta es menos que el referencial
9	82121507-001	Hojas membretadas	Unidad	90	Unidad	1.200	108.000	1.000	17	La oferta es menos que el referencial
10	82121507-001	Hojas membretadas	Unidad	90	Unidad	1.200	108.000	1.000	17	La oferta es mayor que el referencial
11	82121507-003	Tarjeta	Unidad	100	Unidad	6.500	650.000	6.000	8	La oferta es mayor que el referencial
12	82121507-011	Sobre	Unidad	100	Unidad	3.000	300.000	3.500	-17	La oferta es menos que el referencial
13	82121507-004	carpeta	Unidad	90	Unidad	14.500	1.305.000	15.000	-3	La oferta es menos que el referencial
		TOTAL					23.721.000			

LOTE Nº 2

						SALINAS DESING				
1	82121505-005	Impresión de Revista	Unidad	400	Unidad	9.237	3.694.800	12.000	-30	La oferta es menos que el referencial
2	82121505-005	Impresión de Revista	Unidad	2.000	Unidad	14.703	29.406.000	14.800	-1	La oferta es menos que el referencial
		TOTAL					33.100.800			

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones
Jerlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Imprenta Universo

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Suma	Pomedio
31/12/2012	78.450.805	6.936.523	11,31		
31/12/2013	98.883.067	8.369.068	11,82	75,47	25,16
31/12/2014	111.304.763	2.126.301	52,35		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	6.936.523	87.713.140	0,079		
31/12/2013	8.369.068	106.036.395	0,079	0,18	0,06
31/12/2014	2.126.301	117.155.211	0,018		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	15.790.684	68.268.925	0,23		
31/12/2013	16.543.560	78.059.609	0,21	0,62	0,21
31/12/2014	17.060.638	94.603.169	0,18		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Imprenta Universo cumple con lo solicitado en el PBC.-

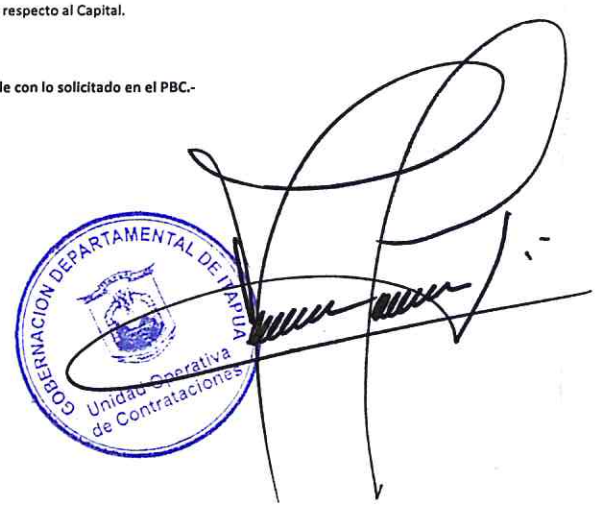

Salinas Design

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Suma	Pomedio
31/12/2012	47.340.363	-	-		
31/12/2013	48.966.255	162.589	301,17	301,17	100,39
31/12/2014	-	-	-		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	-	47.340.363	-		
31/12/2013	162.589	48.966.255	0,003	0,003	0,0011
31/12/2014	-	-	-		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	2.659.637	50.000.000	0,05		
31/12/2013	1.463.302	50.000.000	0,03	0,08	0,03
31/12/2014	-	-	-		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Salinas Design cumple con lo solicitado en el PBC.-

Gobernación de Itapúa

INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN 22/2016

El Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para provisión de los Servicios de Artes Gráficas e Impresión de Revistas, en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del Lote N° 1 a la EMPRESA IMPRENTA UNIVERSO por la suma de Gs. 23.721.000 (veinte y tres millones setecientos veinte y un mil), representada por CIPRIANO SAMUDIO y la adjudicación del Lote N° 2 a la EMPRESA SALINAS DESING por la suma de Gs. 33.100.800 (treinta y tres millones cien mil ochocientos), representada por DENIS CESAR SALINAS, por los motivos detallados más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer del Señor Gobernador. -

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Comité de Evaluación
Encarnación - Paraguay

Lic. Crescencio Sattorio
Secretario de Administración y Finanzas

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General